ANEXO TECNICO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE NEVERA Y TERMÓMETRO DIGITAL CON SONDA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS AMIGAS, EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUÁ.

2. Clasificación de Bienes y Servicios - Clasificación UNSPSC

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52141509	**52 -** Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	**5214 -** Aparatos electrodomésticos	**521415 -** Electrodomésticos para cocina	**52141509 -** Combinación de neveras y congeladores para uso doméstico
41112220	**41 -** Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**4111 -** Instrumentos de medida, observación y ensayo	**411122 -** Instrumentos de medida de temperatura y calor	**41112220 -** Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio

3. ALCANCE DEL OBJETO.

El presente proceso consiste en contratar la compra a todo costo y entrega en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, ubicada en la carrera 26 No. 27-82 de Tuluá, de los implementos requeridos para la dotación de la Sala Amiga de la Familia Lactante, que se relacionan:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	CANT
NEVERA	Capacidad de 46 litros, color Titanio, material en acero	1
TERMÓMETRO	Termómetro digital con sonda para control de temperatura de la nevera, cuyo rango oscile entre -20 y +40 grados centígrados	1

4. CONDICIONES TÉCNICAS

1. Los bienes y productos suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones solicitadas.
2. Si los bienes y productos suministrados son de mala calidad, la Entidad exigirá el cambio de dichos productos, sin que esto conlleve un aumento de precio de los mismos para la Entidad.
3. Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Entidad.
4. Los elementos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
5. El contratista debe asumir el costo de trasporte de los bienes comprados, los cuales deben ser entregados en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, ubicada en la carrera 26 No 27 – 85 de Tuluá.
6. El contratista debe certificar la garantía de los bienes suministrados.